

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0959/26

### AYUNTAMIENTO DE EL LOSAR DEL BARCO

#### A N U N C I O

#### **APROBACIÓN INICIAL DEL EXPTE. DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/2026.**

El Pleno del Ayuntamiento de El Losar del Barco, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Losar del Barco, a 30 de abril de 2026.

El Alcalde, *José Luis Cruz Hernández*.